

DECRETO 204 DE 1989

(enero 27)

por el cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

Nota: Derogado por el Decreto 3052 de 1990, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, que le confiere el artículo 74 del Decreto extraordinario número 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase la Resolución número 027 del 22 de diciembre de 1988, emanada del Consejo Directivo o de Comercio Exterior, por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

«RESOLUCION NÚMERO 027 DE 1988

(diciembre 22)

por la cual se establece la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1º Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, serán cumplidas por la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR

1
Director General de Est. Público
0015

13
2
Asesor

1020
05

1
Profesional Especializado
3010

10
1
Profesional Universitario
3020

05
1
Secretario Ejecutivo
5040

17
1
Secretario Ejecutivo
5040

15
2
Secretario Ejecutivo
5040

13

1
Auxiliar Administrativo
5120

11
1
Auxiliar Administrativo
5120

09
1
Chofer Mecánico
6010
09

No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código
Grado
OFICINA JURIDICA

1
Jefe de Oficina
2045
18
1
Profesional Especializado
3010
10

2

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

OFICINA DE ORGANIZACION Y METODOS

1

Jefe de Oficina

2045

15

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA

1

Jefe de Oficina

2045

18

3

Profesional Universitario

3020

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

OFICINA DE INFORMATICA Y DOCUMENTACION

1

Jefe de Oficina

2045

18

1

Profesional Especializado

3010

10

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

SECCION DE PROGRAMACION

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

2

Analista de Sistemas

4005

13

2

Programador de Sistemas

4060

11

SECCION DE PROCESAMIENTO DE DATOS

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

2

Técnico Administrativo

4065

07

13

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

11

Operador de Equipo de Sistemas

4100

05

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

4

Auxiliar Administrativo

5120

09

7

Auxiliar Administrativo

5120

07

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE ESTADISTICA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION DE DOCUMENTACION

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

OFICINA DE COMUNICACIONES

1

Jefe de Oficina

2045

15

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

JUNTA DE IMPORTACIONES

3

Asesor

1020

06

SECRETARIA

1

Jefe de Oficina

2045

18

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Profesional Universitario

3020

04
2
Técnico Administrativo
4065
09
5
Técnico Administrativo
4065
07
1
Secretario Ejecutivo
5040
15
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
3
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Secretario
5140

10

3

Secretario

5140

08

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SUBDIRECCION DE IMPORTACIONES

1

Subdirector Gral. de Est. Públ.

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE PRODUCCION NACIONAL

1

Jefe de División

2040

15

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE IMPORTACIONES OFICIALES

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

SECCION DE IMPORTACIONES DEL SECTOR PRIVADO

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

DIVISION DE PROYECTOS GLOBALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISIÓN TECNICA

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE PRECIOS INTERNACIONALES

1

Jefe de División

2040

15

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE SELECCION Y EJECUCION DE INVESTIGACIONES

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION DE ANALISIS Y CONCEPTOS

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

09

SECCION DE ARCHIVO E INFORMACION

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

07

SUBDIRECCION DE EXPORTACIONES

1

Subdirector Gral. de Est. Pub.

0040

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

DIVISION DE ESTUDIOS TECNICOS

1

Jefe de División

2040

15

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE ORIGEN

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE CONTRATOS DE EXPORTACION

1

Jefe de División

2040

15

3

Profesional Especializado

3010

10

3

Profesional Universitario

3020

08

3

Profesional Universitario

3020

05

3

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE OPERACIONES

1

Subdirector Gral. de Est. Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE CONTROL

1

Jefe de División

2040

15

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

4

Profesional Universitario

3020

05

3

Técnico Administrativo

4065

09

2

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

DIVISION DE REGISTRO DE IMPORTACIONES

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION DE REVISORIA INTERNA

1

Jefe de Sección

2075

08	
1	
Profesional Especializado	
3010	
10	
1	
Profesional Universitario	
3020	
08	
1	
Técnico Administrativo	
4065	
09	
1	
Técnico Administrativo	
4065	
07	
1	
Auxiliar Administrativo	
5120	
09	
1	
Secretario	
5140	
10	
No. De	
cargos	

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE REGISTRO DE EXPORTACIONES

1

Jefe de División

2040

15

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE REVISORIA INTERNA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

2

Técnico Administrativo

4065

07

SECCION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

DIVISION REGIONAL DE BOGOTA

1

Jefe de División

2040

15

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE IMPORTACIONES

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

09

6

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

8

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

6

Secretario

5140

08

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION DE EXPORTACIONES

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Universitario

3020

08

4

Técnico Administrativa

4065

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Auxiliar Administrativo

5120

11

4

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Secretario

5140

10

DIVISION REGIONAL DE BARRANQUILLA

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

4

Técnico Administrativo

4065

11

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

3

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

DIVISION REGIONAL DE CALI

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Auxiliar Administrativo

5120

11

4

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

DIVISION REGIONAL DE MEDELLIN

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

2

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE ARMENIA

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE BUCARAMANGA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION REGIONAL DE BUENAVENTURA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE CARTAGENA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE CUCUTA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

2

Técnico Administrativo

4065

11

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

SECCION REGIONAL DE GIRARDOT

1

Jefe de Sección

2075

05

SECCION REGIONAL DE IPIALES

1

Jefe de Sección

2075

05

SECCION REGIONAL DE IBAGUE

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Secretario

5140

08

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE LETICIA

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Secretario

5140

10

SECCION REGIONAL DE MANIZALES

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE NEIVA

1

Jefe de Sección

2075

05

SECCION REGIONAL DE PALMIRA

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE PEREIRA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE POPAYAN

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE PASTO

1

Jefe de Sección

2075

05

SECCION REGIONAL DE SAN ANDRES

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

SECCION REGIONAL DE SANTA MARTA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE TUMACO

1

Jefe de Sección

2075

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION REGIONAL DE TURBO

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SUBDIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

1

Subdirector Gral. de Est. Público

0040

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE PROGRAMACION INDUSTRIAL

1

Jefe de División

2040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION QUIMICA Y PETROQUIMICA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

SECCION METALMECANICA Y SIDERURGICA

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

DIVISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE ASUNTOS COMERCIALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE LIBERACION COMERCIAL

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

SECCION DE RELACIONES EXTERNAS

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

DIVISION DE ASUNTOS LEGALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

DIVISION DE ESTUDIOS DE LA INTEGRACION

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION DE POLITICA COMERCIAL

1

Subdirector Gral. de Est. Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

2

Secretario

5140

10

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE RELACIONES BILATERALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE PAISES DE NORTEAMERICA, EUROPA OCCIDENTAL Y JAPON

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

SECCION DE PAISES DE LATINOAMERICA Y RESTO DEL MUNDO

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

DIVISION DE PAISES SOCIALISTAS

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

DIVISION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SECCION DE PRODUCTOS BASICOS

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Técnico Administrativo

4065

11

SECCION DE ASUNTOS INDUSTRIALES

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

05

DIVISION DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

1

Subdirector Gral. de Est. Público

0040

08

1

Profesional Especializado

3010

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE PERSONAL

1

Jefe de División

2040

15

2

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION DE SELECCION Y CAPACITACION

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario

5140

10

SECCION DE REGISTRO Y CONTROL

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08
2
Técnico Administrativo
4065

07
1
Secretario Ejecutivo
5040

13
2
Auxiliar Administrativo
5120

11
1
Secretario
5140

10

No. De
cargos
Denominación
y Dependencia
Código

Grado
SECCION DE BIENESTAR SOCIAL

1
Jefe de Sección
2075

08
1
Profesional Universitario
3020

08
1
Profesional Universitario
3020

05
1
Secretario Ejecutivo
5040

13
1
Auxiliar Administrativo
5120

11
DIVISION FINANCIERA

1
Jefe de División
2040

15
1
Técnico Administrativo
4065

11
1
Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Secretario

5140

10

1

Operario calificado

6000

09

SECCION DE PRESUPUESTO

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Universitario

3020

08

1

Técnico en Presupuesto

4035

13

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Operario calificado

6000

09

SECCION DE CONTABILIDAD

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Profesional Universitario

3020

08

2

Técnico Administrativo

4065

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

SECCION DE TESORERIA

1

Jefe de Sección

2075

08

3

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

1

Jefe de División

2040

15

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

4

Secretario

5140

10

SECCION DE ALMACEN

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

3

Técnico Administrativo

4065

07

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

No. De

cargos

Denominación

y Dependencia

Código

Grado

SECCION DE MANTENIMIENTO

1

Jefe de Sección

2075

08

3

Técnico Administrativo

4065

09

1

Auxiliar Administrativo

4065

07

2

Auxiliar Administrativo

5120

11

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

4

Chofer Mecánico

6010

09

5

Chofer Mecánico

6010

08

16

Celador

6020

06

13

Auxiliar de Servicios Generales

6035

07

13

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

SECCION DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

1

Jefe de Sección

2075

08

2

Técnico Administrativo

4065

09

7

Auxiliar Administrativo

5120

11

5

Auxiliar Administrativo

5120

09

5

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Secretario

5140

10

SECCION DE PRODUCCION E IMPRESION

1

Jefe de Sección

2075

08

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

2

Operario Calificado

6000

09

Artículo 2º El Director del Incomex incorporará el personal de la entidad a los cargos de la nueva planta de personal, para ello se sujetará a las disposiciones del artículo 81 del Decreto Extraordinario N° 1042 de 1978.

Artículo 3º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación por decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a los 22 días del mes de diciembre de 1988.

El Presidente,

(Fdo.), CARLOS ARTURO MARULANDA RAMIREZ.

La Secretaria,

(Feo.) MAGDALENA PARDO CELESTINI».

ARTICULO 2º De conformidad con los Decretos 1024 de 1987 y 503 de 1988, para la vinculación de nuevos funcionarios a la planta de personal de que trata el presente Decreto, la entidad deberá dar prelación a los empleados que de conformidad con el artículo 104 y siguientes del Decreto extraordinario 77 de 1987, deban ser incorporados a la Administración Pública.

Para tal efecto no se requerirá la celebración de concursos y la provisión de los empleos se hará mediante incorporación con base en las listas conformadas por la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil.

Si al Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, no le es posible proveer algunos de los cargos conforme al anterior procedimiento, el Secretario General deberá informar tal circunstancia a la Comisión de que trata el artículo 109 del mencionado Decreto 77, con indicación de las razones que no hicieron posible la incorporación. Para efectos de los registros correspondientes, igualmente deberá informar a la Dirección Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil, las incorporaciones efectuadas, relacionando el nombre, identidad y cargo al que fue incorporado el empleado.

Artículo 3º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y complace.

Dada en Bogotá, D. E., a 27 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.

El Ministro de Desarrollo Económico,

CARLOS ARTURO MARULANDA RAMIREZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
JOAQUIN BARRETO RUIZ.